

**PRECIO EN  
TODO EL PAIS  
- 3 SUCRES -**

# **La Razon**

**Ecuador  
y el mundo**

**DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE**

N° 5.085

Guayaquil, Lunes 28 de Septiembre de 1981

AÑO XVII

14| LA RAZON

R. del E.

Superintendencia de Compañías

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: "BODEGA AGRICOLA C. LTDA."**

- 1) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7o. del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 25 de Noviembre de 1966, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada: "BODEGA AGRICOLA C. LTDA."
- 2) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 18o. del Cantón Guayaquil, Abg. Germán Castillo Suárez, el 14 de Agosto de 1981, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES con lo cual que da elevado a la cantidad de SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en seiscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, reformó sus estatutos sociales.
- 3) Comparecieron al otorgamiento de la indicada escritura las señoras Haydee Miranda de García y María Angélica Freire Rosero de Miranda en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la indicada sociedad.
- 4) Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en numerario.
- 5) Las principales reformas estatutarias se refieren a los Arts. 5o. y 6o. de los estatutos sociales, los mismos que en sus partes medulares dirán: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en seiscientas participaciones de un mil sucres cada una". "ARTICULO SEXTO.- DECLARACIONES DE LOS SOCIOS RESPECTO AL CAPITAL.- Los socios de la Compañía hacen las siguientes declaraciones: PRIMERA.- El capital social de la Compañía está suscrito por SEISCIENTOS MIL SUCRES, no habiéndose reservado ninguno de ellos, ningún provecho personal, corretaje o beneficio particular dentro del haber social. SEGUNDA.- Los socios declaran que la lista de aportaciones es la siguiente: Sra. Gladys Fabiola Miranda Freire de Avalos ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; Sra. Haydee Marlene Miranda Freire de García, ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; Sra. Glenda Martha Miranda Freire de Núñez, ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; y Sr. Ing. Carlos Williams Miranda Freire, ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada una".
- 6) Mediante Resolución No. IG-RL-81- 1088 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el 24 Set. 1981, se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "BODEGA AGRICOLA C. LTDA."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, 24 Set. 1981.-  
Dr. Luis Cabezas Parrales.  
Secretario General.